



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062313/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por equipamiento para el LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (P.R.O.M.E.I); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 02 en cuanto al saldo disponible y a fs. 23 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Los presupuestos presentados por las Firmas: BACKUP COMPUTACIÓN de GRECO MAURO ARIEL y CYBER TECH de GASTÓN DARÍO CENTENO a fs. 02;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipamiento detallado a continuación:

A la firma: BACKUP COMPUTACIÓN de GRECO MAURO ARIEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
	6 TECLADOS GENIUS + 6 MOUSE GENIUS + 2 DISCO 500 GB SATA 2	\$850,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$850,00</b>





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A la firma: CYBER TECH de GASTÓN DARÍO CENTENO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
6	FUENTES ATX 500W	\$660,00
	<b>TOTAL</b>	\$660,00

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI – Fondos Remanentes.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Laboratorio de Computación, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001502-T-2011

